



La Política de la Ayuda Financiera

The Ohio State University Wexner Medical Center comprende la carga económica que crea el costo de los cuidados médicos. Nuestra **Política de Ayuda Financiera** les ayuda a nuestros pacientes con las facturas de su atención médica. La política cubre el HCAP (Hospital Care Assurance Program, o el Programa de Seguridad de Cuidados Hospitalarios), que se aplica a las facturas del hospital/instalación para los residentes de Ohio, y el programa de ayuda financiera que se llama Ohio State Wexner Medical Center Financial Assistance, que se aplica a las facturas del hospital/instalación y los honorarios del médico/profesional para pacientes con dificultades financieras.

Esta política no cubre a los pacientes que vienen a Ohio solamente para recibir atención médica, y posiblemente no les cubriría a los pacientes que intencionadamente reciben servicios fuera de la red de beneficios de su plan de seguro médico.

Otras exclusiones incluyen:

- Los honorarios pagados antes de que el servicio se lleve a cabo
- Los pagos hechos antes de estar aprobado para este programa
- Los servicios optativos / cosméticos
- Los servicios que no son médicamente requeridos
- Los servicios y suministros especializados de costo alto/fijo
- Los servicios, de los cuales el pago debido viene de cualquier tercero, municipalidades, centros de detención, o agencias de seguridad bajo contratos con tales agencias y soluciones negociadas (incluyendo casos legales)
- Los pacientes identificados por el departamento de Destination Medicine Global Healthcare (el programa de atención médica para pacientes internacionales)

Detalles de la Política

- Para los pacientes que vienen a su cita y no tienen seguro médico, el hospital reducirá la factura del paciente por un 60%.
- Nuestros departamentos de Financial Counseling and Patient Billing Customer Service (Asesoría Financiera y Servicio de Atención al Cliente de la Facturación) les ayudarán a los pacientes a encontrar recursos del gobierno para ayuda financiera, incluyendo el Medicaid, el Hospital Care Assurance Program (HCAP), el programa de Ohio State Wexner Medical Center Financial Assistance, u otra ayuda federal o estatal.

Hospital Care Assurance Program (HCAP)

- Para cumplir con los requisitos para el HCAP, los pacientes deben completar un formulario sencillo y proveer información para la comprobación de los ingresos y los recursos. Puede que se requiera prueba de residencia de Ohio. Puede que se requiera que los pacientes soliciten programas de ayuda financiera del gobierno, si el Departamento de Asesoría Financiera (Financial Counseling) lo considera apropiado.
- Las solicitudes aprobadas del HCAP se pueden ajustar para cubrir servicios futuros sin necesidad de completar una nueva solicitud bajo estas condiciones:



- **Las Visitas de Pacientes Ingresados** dentro de 45 días después de haber salido del hospital por el mismo diagnóstico cubierto entre los servicios aprobados
- **Las Visitas de Pacientes Ambulatorios** dentro de 90 días después de la fecha primaria del servicio para la cual se aprobó la ayuda financiera

El Programa de Ayuda Financiera del The Ohio State Wexner Medical Center

- Ohio State proporciona ayuda financiera para pacientes que no califican para el HCAP y otros programas del gobierno. Se les evalúan a estos pacientes por medio de una agencia externa de informes crediticios para determinar su necesidad financiera. La agencia de informes crediticios revisará los ingresos, los activos, y el crédito disponible. La agencia determinará la cantidad que se puede aplicar al saldo del paciente.
- Los pacientes con facturas del hospital / instalación deben ser evaluados para el HCAP antes de considerarlos para el programa de Ayuda Financiera de Ohio State (Ohio State Financial Assistance Program).
- Para cumplir con las pautas y las normas federales de como concederles las subvenciones de ayuda financiera a los pacientes, The Ohio State Wexner Medical Center puede denegar ayuda a los pacientes que no provean todos los formularios y documentos necesarios.
- La Política de Ayuda Financiera del Wexner Medical Center se puede aplicar a servicios médicos proporcionados a pacientes con Medicaid, aún si los servicios están fuera de la política de cobertura de Medicaid. A estos pacientes, se les puede evaluar para el Programa de Ayuda Financiera de Ohio State, si una solicitud para el HCAP no se ha archivado.
- Esta política no se podría aplicar a los pacientes que intencionadamente buscan cuidados médicos fuera de la red de profesionales sanitarios aprobados de su plan de seguro.
- Se puede proporcionar un plan de pagos para los pacientes que no califican para ayuda financiera y no pueden pagar la totalidad. Para arreglar un plan de pagos, favor de llamar al Departamento de Atención al Cliente de Facturación de Pacientes al 614-293-2100.
- Las determinaciones para la subvención y el descuento financiero del Programa de Ayuda Financiera de Ohio State son válidos por seis meses. También, se aplicarán las subvenciones aprobadas de la Ayuda Financiera a los saldos previos que se iniciaron hasta un año antes de la fecha de aprobación.
- Si no está de acuerdo con la decisión del Programa de Ayuda Financiera de Wexner Medical Center, usted puede apelar la decisión llamando al Departamento de Atención al Cliente de Facturación al 614-293-2100. Se puede requerir una solicitud escrita con el papeleo comprobante. Usted recibirá una notificación de la decisión dentro de 30 días.
 - Los activos que se utilizan para determinar si califica para ayuda financiera son el dinero en efectivo, los equivalentes al efectivo, y otros activos que se pueden convertir en dinero en efectivo. El límite de la protección de los activos es la cantidad máxima de los activos que el paciente puede retener y todavía reunir los requisitos para la ayuda financiera completa. El límite de protección de activos es \$8,000.00 para un individuo.



Información de Contacto

Departamento	Número de Teléfono	Horario
Asesoría Financiera	614-293-0860	lunes – viernes, 9 a.m. – 4 p.m.
Atención al Cliente de Facturación	614-293-2100	lunes – viernes, 8 a.m. – 5 p.m.